



**GRUPO CLARIN S.A.**

(CUIT 30-70700173-5). AVISO COMPLEMENTARIO. Por el presente se complementa el aviso N° 15860/20 publicado en el Boletín Oficial los días 1,2,3,6 y 7 de abril de 2020 y en el diario Clarín los días 25,26,27,28 y 29 de marzo de 2020 mediante el cual se convocara a Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2020 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 8 de mayo de 2020 a las 15.00 horas (la "Asamblea"), en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad de Buenos Aires, a fin de informar a los Sres. Accionistas que, en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, (1) la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (a) garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (b) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (c) su grabación en soporte digital. (2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónica Asamblea2020@grupoclarin.com oportunamente informada, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. (3) El plazo para comunicar asistencia a la Asamblea vence el 24 de abril de 2020 a las 17 horas. Los accionistas deberán enviar los certificados emitidos por Caja de Valores e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. (4) Una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles. (5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. (6) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. (7) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia de la Asamblea con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. (8) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Designado según instrumento privado acta de directorio 447 de fecha 7/5/2019 Jorge Carlos Rendo - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17584/20 v. 28/04/2020

**Fecha de publicacion:** 22/04/2020

